

RESOLUCION N° 119/14

VISTO:

La rotura del parabrisas del vehículo Fiat Siena Dominio LUS 955, perteneciente al Sr. Julio Florentino de la ciudad de Cruz del Eje, hecho que se produjo en zona de Ruta 38 que atraviesa nuestra localidad, provocado por una piedra que se desprendiera de la motoguadaña que es utilizada por personal municipal para el corte de pasto en las banquetas;

Y CONSIDERANDO:

Que debe procurarse la reparación del daño producido y reclamado por el propietario del automóvil;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 3.220.- (Pesos tres mil doscientos veinte) para ser entregados al Sr. Julio Florentino, propietario del vehículo automotor marca Fiat Siena –Dominio LUS 955, de acuerdo a los comprobantes presentados y a lo establecido en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 04-1-02-008 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 4 de junio de 2014.-